



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

### L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo las 11:00 horas del día miércoles treinta del mes de septiembre del año dos mil veinte, se reunieron en la Sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, L.E. LIBRADO MACIAS GONZALEZ; quien preside la reunión, los CC. GERMAN WALTERS MERAZ, ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO, MARÍA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO, JOSÉ ALBERTO VARELA RAMÍREZ, PATRICIA AZCAGORTA VEGA, MARÍA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT, CRISTINA ELENA LIZÁRRAGA MURRIETA, JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, ROGELIO CORNEJO PERALTA, la. Síndico Procurador, la C. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, ante la fe del C. Secretario Municipal LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 22 EXTRAORDINARIA.
5. PRESENTACION DE INFORME DE LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS SINDICA MUNICIPAL.
6. SOLICITUD DE REGIDORES
  - C. CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA PARA INTEGRARSE A LA COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO AL TURISMO COMO PRESIDENTA.
  - C. GERMAN WALTERS MERAZ PARA INTEGRARSE A LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL.
7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVCIO PARA PREDIO UBICADO EN CALLE OFELIA MARTINEZ DE ESCARCEGA NO.-474 ENTRE AVENIDA VERACRUZ Y TAMAULIPAS, COLONIA TIERRA BLANCA , SUPERFICIE DE 250.00M2 Y CLAVE CATASTRAL 02-396-056,EN ESTA CIUDAD DE CABORCA SONORA PROPIEDAD DE ROSA MANUELA OCHOA LEÓN PARA PROYECTO DE ANTENA DE TELEFONIA CELULAR
8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN CORRESPONDENCIA DE SISTEMA MUNICIPAL DIF CABORCA CON OFICIO DMC/00482/2019. ASUNTO SOLICITUD DE LA EXTENSIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, AL POBLADO PLUTARCO ELÍAS CALLES.



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN CORRESPONDENCIA DE TESORERÍA MUNICIPAL CON OFICIO TM 241/2020. ASUNTO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO A CORTO PLAZO HASTA POR \$8, 500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS LOS GASTOS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN, CON UN PLAZO A PARTIR DE SU CONTRATACIÓN QUE NO EXCEDA DEL 11 DE JUNIO DEL 2021. CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR LA INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL (AGUINALDOS)
10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN CORRESPONDENCIA DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL CON OFICIO OCEG/566/2020. ASUNTO AUTORIZACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES A PARTIR DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020. POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
11. CORRESPONDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DP/075/2020. ASUNTO RESULTADOS DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2019.
12. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE SINDICATURA.

----- Bajo el siguiente orden del DIA-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA
- II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL
- III.- ANALISIS Y APROBACION DE ASUNTOS DE SINDICATURA:

### A).- ADJUDICACIONES:

	SOLAR	MANZANA	SUPERFICIE
1.-ARACELY BARAJAS DEL ROSARIO Av. Joaquín Emilio Ferrer % Blvd Roberto González y Agua Prieta Fraccionamiento Padre Ferrer	XXIV	89-O	200.00 m <sup>2</sup>
2.-LAURA KARINA QUINTERO ARMENTA Av. Álamos y Calle Francisco Montesdeoca Colonia Niños Héroeas	XVIII BIS	54-O	200.00 m <sup>2</sup>
3.-FRANCISCA RAMIREZ PAZ III Avenida Guadalupe % 30 y 31 Colonia Santa Cecilia	95- G BIS		200.00 m <sup>2</sup>



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

## L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

#### B).- ENAJENACIONES:

	SOLAR	MANZANA	SUPERFICIE
<b>1.-EDGAR IVAN LABORIN ORTEGA</b> XI (11) Profesora Francisca Ortiz Pino % Sria educación pública del fraccionamiento a la educación y Profa. Fca. Quijada Romero Fraccionamiento A la Educación	M-11		300.00 m <sup>2</sup>
<b>2.-MONICA FERNANDA PACHECO MEDINA</b> I Prolongación Boulevard Aeropuerto, Colonia Santa Cecilia	223-G BIS		324.30 m <sup>2</sup>
<b>3.-ROBERTO ARRAYALES SALCIDO</b> VII Avenida del Naranja y Calle Oaxaca, Colonia Aviación	194-L		160.00 m <sup>2</sup>

#### C).- ASUNTOS ESPECIALES:

UNICO.-Solicitud de titulación de la C. Valeria Anahí López Miranda, en virtud de la renuncia que realizara en su favor el C. Cesar Gonzalo Soto Ortega, respecto del lote 19, manzana 102-H, del fraccionamiento 6 de abril, cabe mencionar que Cesar Gonzalo Soto Ortega resulto beneficiado con el programa "Tu casa 2003", y recibió constancia original en fecha 09 de septiembre del 2015, según acuse de recibo que obra en Sindicatura, sin embargo durante un incendio en su domicilio, perdió los documentos que acreditan el pago del citado pie de casa, así como constancia original.

#### D).- BAJAS:

##### 1.-Presidencia Municipal

Descripción	No. Inventario
Enfriador de agua General Electric	12203900027
Mini Split aire acondicionado mirage 3 ton.	26
Sello cuadrado de madera tinta azul	s/n
Sello cuadrado de madera tinta azul	s/n
Sello cuadrado de madera tinta azul material de goma y plástico color rojo COLOP 700	s/n
Sello rectangular tinta azul de goma y plástico color Negro con blanco COLOP PRINTER Q43	s/n
Sello rectangular tinta azul material de goma y plástico negro Con blanco COLOP PRINTER Q43	s/n

##### 2.-Coordinación de la Juventud

Descripción	No inventario
Silla ejecutiva para computadora con respaldo	s/n
Escritorio color negro con café	s/n
Escritorio de color negro con café	s/n
Silla ejecutiva para computadora	s/n
Silla ejecutiva para computadora	s/n

##### 3.-Inspección y Vigilancia

Descripción	
Pantalla plana ACER color negro	SIND2019091V31021
Unidad central de procesamiento CPU negro	SIND2019091V31026



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

### 4.-Servicios Públicos

Descripción

Silla ejecutiva, marca Therapy, color negro	1220-0007-0011	
Regulador chicago digital power 121108-040005196		1218-0007-0016
Multímetro industrial de gancho IEC61010-1	s/n	
Pick up silverado 1997 1GCEC14W81Z201675		1230-0007-0016
Pick up S10 1GCCS14X1V8126204	s/n	
Regulador Chicago digital power	s/n	
Cooler 7000"	1220-0007-0001	

IV.- ASUNTOS GENERALES:

V.- CLAUSURA

### 13. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL.

----- Bajo el siguiente orden del día-----

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal
2. Análisis y en su caso aprobación de reglamento de mejora regulatoria para el municipio de Caborca.
3. Análisis y en su caso aprobación del comité municipal contra las adicciones y reglamento del comité municipal contra las adicciones.
4. Análisis y en su caso aprobación de la comisión Binacional Caborca
5. Clausura.

### 14. ASUNTOS GENERALES.

### 15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**Desarrollo**, Una vez pasada la lista de asistencia por parte del Secretario Municipal, Lic. Francisco Méndez Flores, se verificó la asistencia de los integrantes del Honorable Cabildo; por lo que se declaró **Quórum Legal**, para inmediatamente después dar cumplimiento al **tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"**, a las 11:00 horas.-----

----**Cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 22**, El Secretario Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo el contenido del Acta de la sesión anterior y preguntó si se omitía su lectura en virtud de que fue incluida en los anexos del citatorio oportunamente entregado. Es de aprobarse en todos sus términos y se aprueba por unanimidad el Acta No.22 de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.-----

----**Quinto punto del orden del día, presentación de informe de Lic. María Concepción Martínez Palacios, Sindica Municipal.**-----

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, **SEGUNDO INFORME ANUAL DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y LABORES REALIZADAS DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE GESTION COMO SINDICA MUNICIPAL. LO ANTERIOR CON FUDAMENTO EN EL ARTICULO 61 FRACCION III, INCISO X DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.**



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

### L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

##### TRAMITES RELEVANTES DE SINDICATURA

- 1.- SE REALIZARON DOS GESTIONES ANHELADAS POR LA CIUDADANIA EN EL FRACCIONAMIENTO 6 DE ABRIL Y EL FRACCIONAMIENTO PUERTAS DEL SOL. YA QUE SE LOGRO EN AMBAS COLONIAS LA DECLARATORIA DE SUBDIVISION QUE POR MAS DE DIEZ AÑOS SE ESPERABA PARA PODER INSCRIBIR SUS TITULOS EN EL ICRESON.
- 2.- SE GESTIONO EN FEBRERO 2020 ANTE EL INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO LA DEVOLUCION DE UN FONDO A FAOR DEL AYUNTAMIENTO DE CABORCA POR LA CANTIDAD APROXIMADA DE \$576, 526.19 (PENDIENTE DEPOSITO A CUENTA MUNICIPIO OFICINA DEL INSTITUTO CERRADA COVID18)
- 3.- SE GESTIONA JUNTO CON BIENES Y CONCESIONES LA REGULARIZACION DE TERRENOS DEL DESEMBOQUE Y EL RELLENO SANITARIO QUE ES DE GRAN NECESIDAD PARA LOS POBLADORES, ANTE SEDATU.
- 4.- RECUPERACION DE PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DESTINADO COMO AREA VERDE UBICADO EN CALLE 22 Y AVENIDA 6 DE ABRIL DE LA COLONIA BUROCRATA, LA CUAL SE ENCONTRABA CERCADA POR PERSONAS DESCONOCIDAS Y HOY DICHA AREA VERDE SE DESTINA A FAVOR DE VECINOS DE DICHA COLONIA.
- 5.- SE REGULARIZO EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, IMPLEMENTANDOSE EL ETIQUETADO DE TODOS LOS BIENES MUEBLES, SE HIZO UNA BASE DE DATOS PARA FACILITAR LAS ALTAS, BAJAS O TRANSFERENCIAS A OTRAS DEPENDENCIAS. Y RESPECTO A LOS BIENES INMUEBLES EN COORDINACION CON CATASTRO PARA UBICAR E IDENTIFICAR PREDIOS REGISTRADOS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO Y REGISTRAR LOS QUE NO LO ESTAN.
- 6.- SE LOGRO GANAR EN AMPARO UN JUICIO CONTRA DEL MUNICIPIO LO QUE EVITO QUE EL AYUNTAMIENTO DE CABORCA, PAGARA A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE: \$ 4, 000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS M.N.) EXP. 03/2018 TOCA 11/2018 Y AMPARO DIRECTO 270/19
- 7.- SE HAN OTORGADO 446 ASESORIAS JURIDICAS Y 331 ASESORIAS TECNICAS.
- 8.- ACTUALMENTE SE ATIENDEN 46 JUICIOS EN DIVERSAS MATERIAS: AGRARIA, AMPARO, ORDINARIA CIVIL, ORDINARIA MERCANTIL, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DECLARATIVOS DE PROPIEDAD ENTRE OTROS.
- 9.- ACTUALIZACION CONSTANTE DE LA INFORMACION RECIBIDA Y ARCHIVADA, A LA FECHA SE CUENTA CON 1281 EXPEDIENTES DIGITALIZADOS.
- 10.- SE REALIZARON 480 TRAMITES EN SINDICATURA TECNICA ENTRE ELLOS DIVISIONES, FUSIONES, DICTAMENES, CARTOGRAFIAS Y GEORREFENCIONES DE PREDIOS.
- 11.- SE CONTABILIZARON 37 TITULOS DE PROPIEDAD Y SE VENDIERON 12 LOTES DEL CASCO URBANO.



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

### L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

12.- SE APOYO EN EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE ABANDONO DE CARROS CHATARRA A TESORERIA MUNICIPAL, LOGRANDO CON ELLO INGRESOS CERCA DE LOS \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS) PARA EL MUNICIPIO Y REORDENAMIENTO EN EL CORRALON MUNICIPAL.

13.- Y CON POCO PRESUPUESTO SE LOGRO UNA OBRA PEQUEÑA PERO SIGNIFICATIVA PARA EL PERSONAL DEL CORRALON MUNICIPAL QUIENES NO CONTABAN CON UN BAÑO Y DESPUES DE 10 AÑOS HOY CUENTAN CON ESE SERVICIO INDISPENSABLE Y DIGNO.

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, nomás felicitar a la Sindico por el trabajo que ha hecho, ha sido un trabajo honesto y laborioso. Síndica no sé si le lleo ayer, le pase unos datos de que Pitiquito quiere quitarle un pedazo al municipio de Caborca y según venían unas coordenadas para avocarnos a eso porque dicen que Peñasco le quito una parte a Pitiquito y no se defendió y agarro una parte de la mina eso hace ya mucho pero aquí hay que ver esa parte de Pitiquito porque supuestamente es una buena porción de terreno la que están marcando.-----

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, sí presidente muchas gracias cabe destacar todas las reuniones con el dif, cabildo, con la junta de gobierno de oomapas y las participaciones que hemos tenido, agradezco el apoyo de nuestro presidente y sin duda vamos a seguir caminando en este tiempo que nos queda y haciendo las cosas de manera correcta hasta el día de hoy me puedo jactar de que he hecho las cosas lo más apegadas a la ley y en lo que comenta el presidente hace unos días vino una persona a la oficina porque quería que le midiéramos porque trabaja para el gobierno del estado iban a hacer una carretera y que estaban haciendo un trámite en la carretera de puerto libertad eso que el señalaba nosotros no tenemos manera de hacer ese límite de hecho para delimitar otra ciudad u otro estado el congreso del estado es el que marca los limites, esa persona dice que trabaja con el gobierno del estado y que van a hacer un trámite de carreteras sin embargo ahorita con lo que ya mando el presidente vamos a hacer una cita con el gobierno del estado para manejar bien esos límites para hacer esas mediaciones si se mete uno para hacer esas mediciones, el inegi si está metiendo por el lado de puerto libertad un espacio de territorio para Pitiquito pero habría que verlo, esa persona que vino ahorita le voy a dar el nombre al presidente es una persona que estuvo laborando aquí y me estaba grabando por supuesto el día que vino a averiguar cómo estaba eso que no es así como al cien ignoro si realmente trabaja para el gobierno no traía ninguna identificación y no quise hacer comentarios de los que me pudiera arrepentir, vamos a checar esos papeles con los ingenieros ya les mande lo que me mando a mí el presidente y vamos a hacer la cita en el gobierno del estado para hacer las demarcaciones territoriales si tengo alguna duda lo comentare con el ingeniero, con el arquitecto Cornejo o con Migdalia con la gente que sea necesaria y que conoce de temas territoriales y sobretodo con la gente del gobierno del estado que son las que tienen estas demarcaciones.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, por mi parte pueden darle a Pitiquito la Santa Cecilia y la Palma Dorada y no hay problema, así nos quitamos el problema del agua y la inseguridad.-----

----Sexto punto del orden del día solicitud de regidores, C. Cristina Elena Lizárraga Murrieta para integrarse a la comisión de desarrollo económico y fomento al turismo como presidenta, ya se les mando oficio de la solicitud, queda aprobado por unanimidad.



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

#### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS QUINCE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA INTEGRACION DE LA C. CRISTINA ELENA LIZÁRRAGA MURRIETA COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO AL TURISMO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

----C. German Walters Meraz para integrarse a la comisión de gobernación y reglamentación municipal, en el anexo también se les envió la solicitud, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

#### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS DIECISEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA INTEGRACION DEL REGIDOR GERMAN WALTERS MERAZ A LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Séptimo punto del orden del día, análisis y aprobación de solicitud de cambio de uso de suelo de habitacional a comercial y de servicio para predio ubicado en calle Ofelia Martínez de Escárcega No.-474 entre avenida Veracruz y Tamaulipas, colonia tierra blanca, superficie de 250.00 m2 y clave catastral 02-396-056, en esta ciudad de Caborca Sonora, propiedad de Rosa Manuela Ochoa León para proyecto de antena de telefonía celular, se le concede el uso de la voz a la directora de desarrollo urbano para que dé una explicación del tema.-----

---Hace el uso de la voz la Arq. Migdalia Lemas Pesqueira, directora de Desarrollo Urbano y Ecología, como ya lo menciono el secretario es una antena de telefonía celular ubicada en el colonia Tierra Blanca de la empresa operadora de sites mexicanos s.a. de c.v. esta solicitud de cambio de suelo como pueden ver en sus anexos cuenta con todos los requisitos principalmente con lo que es el análisis de riesgo de protección civil, traslado de dominio el pago de prediales completo, contrato de arrendamiento en su caso y como antes no sé si se acuerdan que por la licencia de suelo de una antena se cobraba muy poco esta vez en la ley de ingresos propusimos un monto más elevado que va a ser por cada antena quince mil pesos de licencia de uso de suelo, no sé si ya estaban enterados de eso, si no vamos a empezar con esta licencia de uso de suelo de antena, es la primera que se cobra así más la licencia de construcción tiene también las anuencias vecinales con todas las firmas de los vecinos a los alrededores.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, yo te pregunto dos cosas, ¿se pasó por la comisión de desarrollo urbano?-----

---Hace el uso de la voz la Arq. Migdalia Lemas Pesqueira, si hace poco lo vimos.-----



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

### L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, la otra es que hace apenas unos meses se le vendió a esta persona por parte del ayuntamiento este predio en cuestión apenas fue el 04 de marzo pasado inmediatamente hizo la solicitud de cambio de uso de suelo a mí se me hace muy rara esa situación porque estamos vendiendo un predio del ayuntamiento en un precio bajo para que ella lo comercie cuando los terrenos del ayuntamiento son para salvaguarda de interés social básicamente entonces a mí se me hace muy rara esa situación.-----

---Hace el uso de la voz la Arq. Migdalia Lemas Pesqueira, hace poco lo comentamos en la comisión.-

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, no salió a relucir pero ahora que veo el título le damos un predio en cincuenta mil pesos para que ella lo comercie cuando no debe de ser así.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, aquí lo estoy checando en la página Rosa María Ochoa León, voy a checar porque no recuerdo que le hayamos vendido algo a ella, porque la ley es muy clara se vende porque la gente necesita pero de igual manera si se vende y la gente le da otro uso después de que lo ha pagado pues que caray.-----

---Hace el uso de la voz la Arq. Migdalia Lemas Pesqueira, igual en los requisitos no menciona eso con que tenga todo en regla está arrendando eso y cuenta con los prediales.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, Walters, ¿esta es la antena que habías venido a decirme?-----

---Hace el uso de la voz el regidor German Walters Meraz, no esta no es.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, si ya no desean debatir el punto lo pasaremos a votación.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, pero vamos a checar eso porque es un contrato que se hizo apenas en marzo e inmediatamente se hizo el trámite para instalar ahí una antena de tercer.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, si de hecho en las clausulas dice que la presenta operación de contrato de compra venta, en la segunda dice que la presente operación de compra venta fue aprobada en sesión ordinaria de cabildo de fecha 27 de febrero del 2020.-----

---Hace el uso de la voz el regidor José Varela Ramírez, no la está vendiendo la está rentando.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, no hay ninguna cláusula que lo impida, a lo mejor podríamos trabajar en gobernación.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, tiene razón no hay ninguna cláusula que lo impida pero si nos ponemos a estar vendiendo lotes de interés social del ayuntamiento para que comercien con ellos la gente pues no es lo adecuado.-----



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

### L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, pero no sabíamos qué lo iba a rentar y aparte renta un pedazo no todo el lugar yo lo que quiero que quede claro es que no hay mala fe.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, ese predio que se vendió a la sra. Rosa Manuela Ochoa León efectivamente es un predio que si se le vendió tiene 2 pero uno se hizo en el 2014 pero son de los convenios que se hicieron por parte del ayuntamiento pero que no son del ayuntamiento sino que se hicieron aquellas donaciones de las que siempre me he quejado y se vendió pero igual a lo que yo me refiero es que es muy difícil una vez que tu vendes una propiedad como ayuntamiento darle el seguimiento para ver a que lo van a destinar es muy difícil controlar esa parte estar espiando a la gente de si la va a vender o rentar con independencia al valor que el ayuntamiento tiene a sus predios ese valor no lo asignamos aquí en sindicatura ni la comisión lo asigna eso viene de catastro.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, de hecho en la comisión de reglamentación se puede poner un candado en esos contratos.-----

---Hace el uso de la voz el regidor José Varela Ramírez, a lo mejor no tiene nada que ver con la antenna esta pero no pueden bloquear los terrenos del ayuntamiento porque recuerden que muchas veces se paga con ellos, se hacen convenios con ellos, de hecho hace poco se tocó el tema de a los jubilados ofrecerles algunos terrenos del ayuntamiento, ni modo que se los demos y luego prohibirles el uso que ellos quieran, una vez que el ayuntamiento venda que la gente haga lo que quiera con ellos si tampoco es obligación pasar por la comisión de sindicatura.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, anteriormente también se metieron asuntos de venta de terrenos del ayuntamiento y estos eran unos de los puntos que estábamos manejando que realmente esos terrenos se le vendieran a gente de escasos recursos que batallaron para adquirir una propiedad yo al analizar esta situación la verdad no le veo el caso no veo que sea esta la situación que se está planteando y si es cierto, pero que sean para gente de escasos recursos y no cometer este tipo de errores por eso yo coincido igual con el arquitecto.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, tiene razón Varela no hay ningún impedimento legal para no poder hacer este tipo de operaciones de parte de la gente legalmente se justifica pero moralmente no porque si son para gente de escasos recursos que no tiene otra propiedad y le estamos dando toda la posibilidad de que lo haga comercial para satisfacción personal no es por ahí creo la función del ayuntamiento hay tanta gente que necesita un lote para vivir y se lo estamos dando a una señora que lo quiere comercializar es lo mismo que si después quiere poner un oxo lo hace comercial porque quiere entonces legalmente se justifica moralmente no.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, el terreno en todo caso hay que hablarle a telcel y decirle cuantos terrenos tiene el ayuntamiento donde puedan poner las antenas porque si van a ocupar pudiéramos ofrecerles terreno pero tampoco sé cuánto les paguen de renta pero no es para salir de pobre no es como un oxo y si se le vendió que ya estaba asignado según tengo entendido le toco la suerte de que telcel pusiera ahí la antenna yo no creo que haya dolo por parte de la señora compro un terreno y le dijo telcel aquí quiero poner una antenna pues pónganla.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, yo digo que lo que hay que hacer es agregar una cláusula en el contrato donde se especifique que ese contrato no es para uso comercial ni lo será en los próximos cinco años por así decirlo de esa manera le pones un candado porque estoy seguro que del ayuntamiento o hay dolo porque no sabíamos pero es probable que si por parte



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

de los clientes al adquirir un terreno justamente con ese propósito les aseguro que por ahí pueda estar. Por otro lado hay nada más cinco vecinos que están aquí representados cuando deben ser muchos más a los que afecta.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, yo fui al lugar de hecho es en la faldita del cerro no hay vecinos en la hoja nueve viene donde van a poner la antena que es en la parte de atrás en la parte de enfrente es donde está la casita y aquí se ve en la foto satelital donde esta hay cinco casitas y para atrás es baldío.-----

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, la señora es de escasos recursos, a ver Migdalia cuanto le pagan al año por tener la antena ahí.-----

----Hace el uso de la voz la Arq. Migdalia Lemas Pesqueira, la verdad no estoy enterada.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, son seis mil pesos mensuales en los anexos viene el contrato de arrendamiento.-----

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, le estamos quitando la oportunidad a una gente de escasos recursos de poder rentar un pedazo para la antena.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, son setenta y tres mil año entonces lo vamos a someter a votación porque es un punto ya muy debatido y se puede llevar a la comisión y ahí es donde se va a tomar la decisión de si se le va a poner un candado o no porque si tiene efectos legales como el patrimonio familiar que se le puede quitar.-----

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, esta venta que se hizo se mandó la carta por parte del sr. Benjamín Méndez Canastillo desde el 10 de junio del 2009 que se estuvo pagando en abonos para poder titularse lo que se tendría que hacer a lo mejor ya las ventas del ayuntamiento están marcadas con el 206 de la ley de gobierno con el 212, con el 207 y tiene que tener la cláusula del patrimonio familiar que tiene que tener una persona que los va a heredar si no no selo inscriben en el registro público y si quizá deberíamos a partir de ahora que el ayuntamiento pueda en un momento determinado pueda hacer una verificación de las ventas que el ayuntamiento realice pero de igual manera ya se vendió y no hay manera de obligar a la gente y además ella también lo pudo haber vendido hay mucha gente que tiene constancias de posesión que el ayuntamiento les dio y venden su posesión, ayer vino una señora con un asunto traía la constancia de posesión le compro en doscientos cincuenta mil pesos a una señora un pedazo de terreno y luego viene para que le dé el título y le digo pero es del ayuntamiento y lo tiene valuado en ciento sesenta mil y me dice pero como voy a pagar eso si yo ya pague doscientos cincuenta no es nuestra culpa la gente se posesiona luego venden su posesión y ya no quieren pagarle al ayuntamiento también eso genera muchos conflictos para la verificación de eso.-----

----Hace el uso de la voz el regidor German Walters Meraz, en cuanto a la cuestión de la antena a mí me parece muy bien el sentido de la conectividad del beneficio del interés social de la gente en las colonias de alrededor que si bien tengan algún tipo de señal pero es leve es limitado hoy en día con la pandemia que todo se ha convertido en cuestión virtual y hablando por la cuestión de las clases yo considero que sería muy bueno apoyarlo en el sentido también con la comunicación que hay con los niños y niñas y todas las personas que realizan alguna diligencia por los medios digitales y la cuestión como dice el presidente pues le toco a la persona que está ahí es una cantidad módica mensualmente no sabemos si es de escasos recursos o si sea su único ingreso para la señora pero yo me inclino



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

más por la necesidad de que se requiere que haya conectividad que haya buena señal en todas las colonias y por ese sentido yo si me inclinaria a favor.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, entonces lo someteremos a votación el punto número siete del orden del día, lo cual es aprobado por mayoría, con 11 votos a favor, 1 en contra por parte de la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza y 1 abstención por parte de la Síndico Municipal María Concepción Martínez Palacios.-----

### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS DIECISIETE

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVICIO PARA PREDIO UBICADO EN CALLE OFELIA MARTINEZ DE ESCARCEGA NO.-474 ENTRE AVENIDA VERACRUZ Y TAMAULIPAS, COLONIA TIERRA BLANCA , SUPERFICIE DE 250.00M2 Y CLAVE CATASTRAL 02-396-056,EN ESTA CIUDAD DE CABORCA SONORA PROPIEDAD DE ROSA MANUELA OCHOA LEÓN PARA PROYECTO DE ANTENA DE TELEFONIA CELULAR, EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

---Octavo punto del orden del día, análisis y aprobación correspondencia de sistema municipal DIF Caborca con oficio DMC/00482/2019. Asunto solicitud de la extensión de la subprocuraduría regional de la defensa del menor y la familia, al poblado Plutarco Elías Calles, para el desahogo de este punto se le va a conceder el uso de la voz a la Lic. Guillermina Aparicio Ureña.-----

---Hace el uso de la voz la Lic. Guillermina Aparicio Ureña, Subprocuradora regional de la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y el adulto mayor, se hizo la solicitud de la extensión de la subprocuraduría en virtud de la necesidad que hay en la población Plutarco Elías Calles se aprobó en la junta de gobierno y posteriormente un grupo de gentes hizo la solicitud pidiendo lo mismo toda vez de que es muy grande la necesidad hay mucho maltrato psicológico, sexual de todos los aspectos por eso si es muy necesario la extensión para que en ese poblado exista una dependencia donde este una persona titular, un psicólogo, un abogado, un trabajador social que pueda hacer las verificaciones cuando hay denuncias de maltrato.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, ¿tienen ubicado en donde van a instalar la oficina?-----

---Hace el uso de la voz la Lic. Guillermina Aparicio Ureña, en eso andamos la directora y presidenta de DIF han estado realizando las gestiones necesarias para ubicar el conjunto con gente de allá para establecer, una vez que aprueben ustedes la subprocuraduria nosotros nos avocamos a buscar de hecho ya se tienen vistas algunas propuestas para el establecimiento y la instalación.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, otra pregunta ¿si se da la autorización su presupuesto de egresos esta extensión correspondería a su presupuesto o van a modificar?-----



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

### L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

----Hace el uso de la voz la Lic. Guillermina Aparicio Ureña, se va a modificar precisamente aquí conmigo esta la contralora de DIF para ver esos detalles todo se tiene completamente visto.-----

----Hace el uso de la voz la regidora Esthela Emir Barrera Caballero, por eso le pregunto si ya tiene planeación su propuesta, ¿se va a contratar nuevo personal o va a salir del que esta ya aquí en Caborca o va a ser personal de la Y griega?-----

----Hace el uso de la voz la Lic. Guillermina Aparicio Ureña, se va a contratar personal en el área jurídica, de psicología y en el área social de gente que viva allá en el poblado para que este las 24 horas pendientes. Aquí en esta dependencia las 24 horas son hábiles a cualquier hora que nos hablen nosotros tenemos que prestar el servicio y por eso es que se quiere contratar gente que viva allá entonces el mismo personal de aquí va a capacitar a las nuevas personas que estén allá.-----

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, esta subprocuraduría es un trabajo muy difícil pero tenemos que entrarle porque en la costa ocurren cosas increíbles abusos infantiles, maltratos a mujeres, una situación muy crítica pero yo creo que con menos personal podríamos empezar entrando el año porque no hay presupuesto para esa gente.-----

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, a mí me parece muy buena idea la de la subprocuraduría en la costa además era un anhelo y un compromiso cuando se hizo en campaña y la necesidad urgente, a veces la gente sufre el maltrato o si han violentado a sus niños y no tienen la manera económica de como desplazarse a Caborca y prefieren quedarse callados o seguir aguantando yo creo que es hora de darles ese respeto y ese cuidado a los menores de edad y a los adultos mayores porque hay muchos maltratados yo puedo expresar que hace unos 15 días vino una señora le pedí que fuera con la Lic. Aparicio desconozco si fue pero ella venía a regularizar un terreno que es de bienes y concesiones ya le dimos todos los datos y la canalizamos porque sus propios hijos empezaron a arreglar la casa pero ella los escucho cuando dijeron que la iban a sacar, hay muchos abusos yo creo que es una medida buena para poder servir y poder ayudar, yo voy a apoyar en la comisión de hacienda lo necesario para que puedan contemplar ese gasto en la ley.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, ya lo comentamos con el dif, secretaría tiene presupuestado un juez calificador para la y griega y lleva muy poco trabajo él les puede ayudar en lo jurídico y ya dependería de secretaría.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, me parece excelente la idea de poner ahí una subprocuraduría así como dijo el alcalde ahí en la y griega ocurren todo tipo de abusos tanto infantiles como de adultos mayores hay una gran cantidad y nadie nos fijamos en ello pero el gran problema va a ser justamente como mantenerla y yo siento que para evitar que esa subprocuraduría sea flor de un día por que no haya presupuesto al respecto yo propongo que se forme un patronato con la gente que vive justamente de la y griega es una comunidad que surgió a raíz de la ampliación agrícola de Caborca entonces siento que se pueda integrar un patronato con los agricultores de esa zona para que fortalezcan económicamente a esa subprocuraduría esa es mi propuesta.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, se somete a votación el octavo punto del orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.-----



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

### L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

#### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS DIECIOCHO

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITUD DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CABORCA CON OFICIO DMC/00482/2019. LA EXTENSIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DE DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, AL POBLADO PLUTARCO ELÍAS CALLES, EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

----Noveno punto del orden del día, análisis y aprobación correspondencia de tesorería municipal con oficio TM 241/2020. Asunto solicitud de contratación de un crédito a corto plazo hasta por \$8, 500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más los gastos y costos relacionados con la contratación, con un plazo a partir de su contratación que no exceda del 11 de junio del 2021. Cuyo destino será cubrir necesidades originadas por la insuficiencia de liquidez de carácter temporal (aguinaldos), por lo que se le cede el uso de la voz al Tesorero Municipal.-----

----Hace el uso de la voz el C. Iván Saúl Mendoza Yescas, Tesorero Municipal, enviamos un oficio a secretaría y también unos anexos del desglose de pago de aguinaldos viene por dependencia viene también el apoyo que se le hace al dif sobre aguinaldos viene seguridad pública y viene también el importe de la segunda prima vacacional que se paga en diciembre, les pongo el desglose total es de quince millones seiscientos veintiséis mil ciento treinta y cinco punto treinta y cinco pesos ahorita estamos en la solicitud que le hice al ayuntamiento por medio de secretaría se pide un crédito de ocho punto cinco millones de pesos nada más para recordar el año pasado hicimos la solicitud por trece punto cinco millones de pesos y al final únicamente se utilizaron ocho millones doscientos esto porque logramos recabar recursos y no pedir el crédito total en esta ocasión tenemos siete millones doscientos mil pesos en la cuenta de aguinaldos nos hacen falta ocho y medio vamos a tratar de juntar más y si es posible vamos a pedir menos de los ocho y medio pero al día de hoy es lo que nos hace falta, la solicitud es básicamente iniciar un proceso con diferentes instituciones vamos a iniciar un proceso competitivo y cualquier banco nos pide este acuerdo de cabildo y ya nosotros lo checaremos ante la comisión de hacienda o cabildo como gusten para checar las mejores condiciones de mercado, tasas de interés, comisión de apertura, con este acuerdo se pretende lanzar ese proceso competitivo que viene marcado en la ley de disciplina financiera y básicamente eso es, es su autorización para empezar este proceso competitivo con un monto de hasta ocho punto cinco millones de pesos, también ahí se marca que el crédito debe ser de corto plazo y debe de terminar tres meses antes del término de nuestra administración es decir, tenemos que terminar de pagar ese crédito más tardar el 15 de junio del 2021.-----

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, ¿va a ser directamente o lo vamos a someter a la comisión? ¿O es para ir adelantando el tramite?-----

----Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal, este proceso así se inició los años anteriores es para iniciar un proceso competitivo aquí nosotros con la autorización que nos pueda dar cabildo vamos a



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

lanzar las invitaciones a diferentes instituciones ya ellos nos van a responder si participan o no ellos van a ver la liquidez del municipio ellos pueden rechazar las invitaciones, esto es para iniciar el proceso y ya después se analizaran las mejores opciones o propuestas con la comisión de hacienda.-

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, ¿estaríamos pagando como unos ciento veinte mil pesos mensuales o más con este crédito?-----

----Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal, no sabría decirle ahorita porque no tenemos la tasa de interés que nos van a ofrecer le puedo decir que de capital está preparado para pagar aproximadamente entre seis o siete pagos depende si empezamos a pagar en diciembre o en enero si lo dejamos en 6 meses de enero a junio que es donde tiene que terminar el crédito se tendría que pagar un millón cuatrocientos dieciséis mil pesos aproximadamente mensual solamente de capital.--

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, ¿de crédito nomas tendríamos este y el que es a 30 años con banobras?-----

----Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal, pues si para el otro año nada más tendríamos este y el que está a largo plazo de banobras, hay otro de oomapas pero ese termina en diciembre.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, no habiendo más intervenciones se somete a votación el noveno punto del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.-----

### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS DIECINUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CABORCA, PARA QUE CONTRATE UN CRÉDITO A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$8'500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS GASTOS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN, CON UN PLAZO NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES Y/O NO MAYOR A 3 (TRES) MESES ANTES DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ANTES TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARTIR DE LA CONTRATACIÓN, LA O LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR DEBERÁN SER QUIROGRAFARIAS, Y CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 26, 30 Y 31 DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO. SEGUNDO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO COMPETITIVO PARA ELEGIR A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE LE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DE FORMA CONJUNTA CON EL TESORERO MUNICIPAL CELEBREN CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE HAYA OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO AUTORIZADA EN EL ACUERDO PRIMERO ANTERIOR, A



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES. TERCERO.- EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, EN CASO DE SER NECESARIO SE PROCEDA A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CABORCA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y CONSIDERAR DICHA OBLIGACIÓN, EN SU CASO, EN LA LEY DE INGRESOS Y EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, A FIN DE PREVER EL MONTO A SER DESTINADO AL SERVICIO DE LA DEUDA QUE DERIVE DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN. CUARTO.- LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO DE CABORCA CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INSCRIBIRÁ, EN SU CASO, EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA Y EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, EN TÉRMINOS DE LO QUE PREVIENEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES. QUINTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE INSTRUYE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO PARA QUE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE INCLUYA EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECCIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS. SEXTO.- LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS AL MUNICIPIO DE CABORCA EN ESTE ACTO SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, Y EL SIGUIENTE, PLAZO DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS, DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES, CELEBRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS, EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

----Décimo punto del orden del día, análisis y aprobación correspondencia del órgano de control y evaluación gubernamental con oficio OCEG/566/2020. Asunto autorización para el levantamiento de los plazos y términos legales a partir del 13 de octubre de 2020. Por parte del órgano de control y evaluación gubernamental, en marzo fue cuando se inhabilitan los días por la pandemia en todos los tribunales y ahorita ya está reiniciando los procedimientos se están dejando sin efecto esos días inhábiles eso es este punto para ya levantar los plazos y términos legales a partir del 13 de octubre. No habiendo intervenciones se somete a votación el décimo punto del orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS Y TERMINOS LEGALES A PARTIR DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020 EN EL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA.

#### CONSIDERANDO:

I.- Es facultad del Ayuntamiento expedir disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial, para el adecuado funcionamiento del mismo; así como es



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

facultad del Órgano de Control el planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, y de tener a su cargo en el ámbito de su competencia la investigación, sustanciaciones y calificación de los asuntos de su competencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 fracción I, B) y del artículo 96 fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y del artículo 148 fracción XII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

II. - A razón de la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, El Secretario de Salud, y en el Poder Ejecutivo Estatal, se emitieron varios acuerdos para hacerle frente, siendo este último el publicado el día 17 de marzo de 2020, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, número 22, Sección II, Acuerdo emitido por la Gobernadora el Estado Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, mediante el que: 1) se suspenden las clases y los trabajos o servicios en las escuelas de Educación Básica, Media Superior y Superior en todos sus tipos y modalidades, Normal y demás formación de maestros de Educación Básica del Sistema Educativo Estatal, así como aquellos que forman parte del Sistema Educativo Estatal o Sectorizados de la Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Sonora; 2) se delimitan las actividades de la Administración Pública Directa y Paraestatal del Estado de Sonora; y 3) se dictan medidas preventivas para Sectores Económico y Social del Estado; con el objeto de prevenir la propagación del COVID-19;

III. - En respuesta a estas medidas de distanciamiento social se emitieron acuerdos por parte de este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en los que se acordó la suspensión de todo tipo de actividad de celebración de sesiones, audiencias y notificaciones; por lo tanto, el diecisiete de marzo y el veinte de abril del año en curso, se acordó la suspensión de los términos legales, en todos y cada uno de los expedientes en trámite en el Órgano Jurisdiccional;

IV. - Que el día 10 de junio de 2020, fue publicado en Edición Especial del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Decreto por el que la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora emite las disposiciones para la implementación de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020, así como algunas otras disposiciones relacionadas al intervalo entre la contingencia sanitaria epidemiológica y la reactivación económica para el Estado de Sonora;

V.- Que, según los diversos comunicados emitidos por las autoridades de Salud del ámbito federal, a la fecha el Estado de Sonora, se encuentra ubicado en Semáforo Amarillo, por lo que en virtud de ello se reactivaron algunas actividades debiendo realizarse con las medidas básicas de prevención y máximo cuidado a las personas;

VI.- En consecuencia de la contingencia Sanitaria Epidemiológica, provocada por el virus SARS-CoV2 y a su prolongado periodo, fue necesario adoptar un nuevo esquema de operación en la Administración Pública Municipal, y reestablecer de manera gradual, las actividades a la nueva normalidad desde los distintos enfoques del servicio público, estimando necesario reanudar los plazos y términos legales que se encontraban suspendidos por la diversas autoridades (como lo es el acuerdo de levantamiento de la Suspensión de plazos y términos legales, pronunciado por la Secretaria de la Contraloría General del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, tomo CCVI, número 22, sección 1, de fecha lunes 14 de septiembre de 2020); siendo el caso que hoy nos ocupa la suspensión emitida por este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental;

VII.- Para efecto de lo anterior se deberá cumplir con el Protocolo para las Oficinas Públicas y de Gobierno por Covid -19, y observar y promover en todo momento las medidas de



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

prevención e higiene emitidas por las autoridades sanitarias; con la finalidad de reanudar las actividades suspendidas competencia de este Órgano de Control, se emite el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS Y TERMINOS LEGALES A PARTIR DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020 EN EL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA.**

**PRIMERO.** - Se reanudan los plazos y términos legales procesales a partir del día 13 de octubre de 2020 del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, que formaron parte de la suspensión contemplada en los acuerdos señalados en el considerando III.

**SEGUNDO.** - Las actividades de investigación y sustanciación, competencia de este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, se podrán realizar de forma remota, a través de medios electrónicos, de acuerdo con las medidas previstas en el Boletín Oficial del Gobierno Estado, número 22, Sección II, de fecha 17 de marzo de 2020, entre las cuales señalan el teletrabajo, trabajo a distancia (home office) o análogos, cuando la naturaleza de la diligencia así lo permita.

**TERCERO.**- Gírese el oficio correspondiente al Secretario del H. Ayuntamiento, a fin de que incluya programar en los puntos a tratar del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo Municipal el presente acuerdo, el que deberá someterse a la consideración del cuerpo Edilicio de este H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, para su aprobación; y una vez que sea hecho lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción II inciso K) y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal deberá hacerse su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**CUARTO.** - Una vez publicado en el Boletín Oficial del Estado, gírese atento oficio al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) para su conocimiento, anexándole las documentales antes mencionadas, y también agréguese a los expedientes del Órgano de Control el presente acuerdo.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

**SEGUNDO.** - Se abrogan los acuerdos que suspenden los plazos y términos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Caborca, Sonora, como medida preventiva frente al Coronavirus (COVID-19), de fechas 17 de marzo de 2020 y 20 de abril de 2020. **EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

---Décimo primero punto del orden del día, correspondencia de la dirección de planeación DP/075/2020.asunto resultados de la guía consultiva de desempeño municipal 2019, por lo que se le cede el uso de la voz al director de planeación municipal.-----

----Hace el uso de la voz el Lic. David Silva Bonales, director de Planeación Municipal, es un informe de como quedo la primera evaluación el diagnostico que hicimos de la guía consultiva, les doy una breve descripción, dice que la guía para el desempeño municipal es orientar a las administraciones municipales durante el periodo de su gobierno a fin de mejorar y consolidar sus capacidades institucionales, la mejora continua con indicadores de gestión y de desempeño e impulsa las mejoras practicas institucionales para promover una evaluación constante de la institución entonces en base al trabajo que se hizo es el trabajo que se les solicito alas diferentes dependencias el 14 de julio se enviaron los resultados a cada una de las dependencias y se les hizo de su conocimiento el estatus que guardaba cada dependencia de acuerdo a su administración a lo que le corresponde el desarrollo y desempeño de cada una de las dependencias, hay cuatro dependencias son secretaria, sindicatura, planeación y transparencia que salieron en verde es decir que están con muy buenos resultados hay



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

otras dependencias a las que habrá que darles un reconocimiento porque a pesar de no estar en verde están haciendo lo que se les indico para que pudieran estar en verde y así estar en condiciones de una mejora y una buena práctica institucional, la maestra Bárbara Pesqueira en educación y fomento cívico que están haciendo lo necesario para quedar en verde y desarrollo económico, las demás dependencias tienen algunas cuestiones creo que ya están trabajando si no estamos en la mejor disposición de seguirlos ayudando, al final de cuentas entramos a todos los módulos eran obligatorios tres pero gracias a la disposición de las dependencias entramos a más, a grandes rasgos esta es la información. A finales del mes de octubre vienen a evaluar los trabajos que se hicieron los del diagnóstico y los que han seguido trabajando para quedar en óptimas condiciones.-----

---Décimo segundo punto del orden del día, análisis y aprobación de dictamen de la comisión de asuntos de sindicatura.

---- En H. Caborca, Sonora a las 11:00 horas del día 23 de Septiembre del año Dos Mil Veinte, nos reunimos los integrantes de la Comisión de Asuntos de Sindicatura en forma virtual a través de video conferencia presencial, mediante la aplicación zoom , atendiendo las medidas preventivas de contagio y propagación de covid-19, para evitar aglomeraciones de personas en la Sala de las instalaciones que ocupa Cabildo, ubicado en calle Obregón y avenida Quiroz y Mora, Colonia centro, de esta ciudad; los CC. LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, LIC.PATRICIA AZCAGORTA VEGA, C. CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA Y EL ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA, así mismo se cuenta con la presencia de la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, en su carácter de Sindica Propietaria del Ayuntamiento Caborca entre otros invitados; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 72, 73, 74, 75, 79, 80 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y con el fin de desahogar la presente sesión en base a la convocatoria de fecha 10 de Septiembre del año en curso, seda inicio bajo los siguientes puntos del orden del día: -----

---- **Primero. -LISTA DE ASISTENCIA**, en el desahogo del primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia encontrándose presente los CC. LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA, CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA Y ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA, C. LIC.JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE (Inasistencia),LA C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA (Inasistencia). -----

---- **Segundo. -DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL**, Acto seguido se procede a validar la sesión, toda vez que se cuenta con la asistencia requerida para declarar quórum legal para sesionar. ----

---- **Tercero. - ANALISIS Y APROBACION DE ASUNTOS DE LA COMISION DE SINDICATURA**, en uso de la voz la LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, en su carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos de Sindicatura, da la bienvenida a los asistentes y procede a dar inicio al



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

análisis y desahogo de los asuntos siguientes: -----

-----

### A).- ADJUDICACIONES:

En este punto se analizan, las solicitudes para titulación de solares que ya han sido liquidados en su totalidad al Ayuntamiento, siendo los siguientes casos: -

--- 1.- **La C. ARACELY BARAJAS DEL ROSARIO**, solicita la titulación del lote XXIV, manzana 89-O, ubicado en Avd. Joaquín Emilio Ferrer entre boulevard Roberto González y Agua Prieta, Fraccionamiento Padre Ferrer, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 20.00 MTS CON LOTE XXV, al SUR 20.00 MTS CON LOTE XXIII; AL ESTE 10.00 MTS CON AND. JOAQUIN FERRER y AL OESTE 10.000 MTS CON LOTE V; dicho lote se pagó en su totalidad al Ayuntamiento según auxiliar de fecha 07 de agosto del 2020, una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión para asuntos de Sindicatura se aprobó por unanimidad expedir el título de propiedad a favor de la **C. ARACELY BARAJAS DEL ROSARIO**, respecto el lote XXIV, manzana 89-O, ubicado en Avd. Joaquín Emilio Ferrer entre boulevard Roberto González y Agua Prieta, Fraccionamiento Padre Ferrer, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>, -----

--- 2.- **LAC. LAURA KARINA QUINTERO ARMENTA**, solicita la titulación del lote XVIII- BIS, manzana 54-O, ubicado en Avd. Álamos y Calle Francisco Montes de Oca, Colonia Niños Héroes, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 20.00 MTS CON LOTE XVIII; al SUR 20.00 MTS CON DERECHO DE VIA CFE; AL ESTE 10.00 MTS CON CALLE FERNANDO MONTES DE OCA y AL OESTE 10.000 MTS CON AVD. ALAMOS; dicho lote se pagó en su totalidad al Ayuntamiento según auxiliar de fecha 14 de Agosto del 2020, una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión para asuntos de Sindicatura se aprobó por unanimidad expedir el título de propiedad a favor de la **C. LAURA KARINA QUINTERO ARMENTA**, respecto del lote XVIII- BIS, manzana 54-O, ubicado en Avd. Álamos y Calle Francisco Montes de Oca, Colonia Niños Héroes, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>, -----

--- 3.- **LA C. FRANCISCA RAMIREZ PAZ**, solicita la titulación del lote III, manzana 95-G BIS, ubicado en Avd. Guadalupe entre Calles 30 y 31, Colonia Santa Cecilia, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 20.00 MTS CON SOLAR II, al SUR 20.00 MTS CON SOLAR IV; AL ESTE 10.00 MTS CON AVD. GUADALUPE y AL OESTE 10.000 MTS CON SOLAR X; dicho lote se pagó en su totalidad al Ayuntamiento según auxiliar de fecha 21 de Enero del 2020, una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión para asuntos de Sindicatura se aprobó por unanimidad expedir el título de propiedad a favor de la **C. FRANCISCA RAMIREZ PAZ**, respecto del lote III, manzana 95-G BIS, ubicado en Avd. Guadalupe entre Calles 30 y 31, Colonia Santa Cecilia, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>, -----

### B) ENAJENACIONES:

En este punto del orden del día, se analizan las solicitudes de venta de lotes, siendo los siguientes asuntos: -----

--- 1.- Análisis, discusión y en caso aprobación para que Sindicatura Municipal, celebre convenio de pago a 12 mensualidades, con el **C. EDGAR IVÁN LABORIN ORTEGA**, respecto del lote XI (11), manzana 11, con una superficie de 300.00 m<sup>2</sup>, ubicado en Calle Profesora Francisca Ortiz Pino entre Avd. Secretaria de Educación Pública y Avd. Profesora Francisca Quijada Romero, del Fraccionamiento a la Educación, de esta ciudad, registrado a nombre del ayuntamiento con una superficie de 300.00 m<sup>2</sup>; por lo que una vez revisado y analizado el presente asunto, y toda vez que el solicitante cumple con los requisitos previstos en el artículo 204 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba por unanimidad que la Sindica Municipal, celebre convenio



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

de pago a 12 mensualidades con el C. Edgar Iván Laborin Ortega, respecto del lote II, manzana 11, con una superficie de 300 m<sup>2</sup>, ubicado en Calle Profesora Francisca Ortiz Pino entre Avd. Secretaria de Educación Pública y Avd. Profesora Francisca Quijada Romero, del Fraccionamiento a la Educación, de esta ciudad; y una vez liquidado en su totalidad en inmueble en mención, expídase el título de propiedad que corresponda. -----

--- 2.- Análisis, discusión y en caso aprobación para que Sindicatura Municipal, celebre convenio de pago a 23 mensualidades con la C. MONICA FERNANDA PACHECO MEDINA, respecto del lote I, manzana 223-G BIS, con una superficie de 324.30m<sup>2</sup>, ubicado en Prolongación Boulevard Aeropuerto y Calle 34, Colonia Santa Cecilia, de esta ciudad, registrado a nombre del ayuntamiento con una superficie de 324.30 m<sup>2</sup>; por lo que una vez revisado y analizado el presente asunto, y toda vez que el solicitante cumple con los requisitos previstos en el artículo 204 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba por unanimidad que la Sindica Municipal, celebre convenio de pago a 23 mensualidades con la C. MONICA FERNANDA PACHECO MEDINA, respecto del lote I, manzana 223-G BIS, con una superficie de 324.30 m<sup>2</sup>, ubicado en Prolongación Boulevard Aeropuerto y Calle 34, Colonia Santa Cecilia, de esta ciudad; y una vez liquidado en su totalidad en inmueble en mención, expídase el título de propiedad que corresponda. -----

--- 3.- Análisis, discusión y en caso aprobación para que Sindicatura Municipal, celebre contra compra venta de contado con el C. ROBERTO ARRAYALES SALCIDO, respecto del lote VII, manzana 194-L, con una superficie de 160.00 m<sup>2</sup>, ubicado en Avd. Naranja y Calle Oaxaca, Colonia Aviación, de esta ciudad, registrado a nombre del ayuntamiento con una superficie de 160.00 m<sup>2</sup>; por lo que una vez revisado y analizado el presente asunto, y toda vez que el solicitante cumple con los requisitos previstos en el artículo 204 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba por unanimidad que la Sindica Municipal, celebre contrato de compra venta de contado con el C. ROBERTO ARRAYALES SALCIDO, respecto del lote VII, manzana 194-L, con una superficie de 160.00 m<sup>2</sup>, ubicado en Avd. Naranja y Calle Oaxaca, Colonia Aviación, de esta ciudad; si se autoriza la venta, se acuerde expedirse el título de propiedad al realizar el pago de contado correspondiente. -----

#### C).- CASOS ESPECIALES:

En el presente punto del orden del día se analizan los siguientes asuntos: - -

---UNICO. -Solicitud de titulación de la C. Valeria Anahí López Miranda, en virtud de la renuncia que realizara en su favor el C. Cesar Gonzalo Soto Ortega, respecto del lote 19, manzana 102-H, del fraccionamiento 6 de abril de esta ciudad de H.Caborca, Sonora, cabe mencionar que Cesar Gonzalo Soto Ortega resulto beneficiado con el programa "Tu casa 2003", y recibió constancia original en fecha 09 de septiembre del 2015, según acuse de recibo que obra en Sindicatura, sin embargo durante un incendio en su domicilio, perdió los documentos que acreditan el pago del citado pie de casa, así como constancia original, una vez analizado el presente asunto por los



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

integrantes de la Comisión para asuntos de Sindicatura se aprobó por unanimidad expedir el título de propiedad a favor de la **C. VALERIA ANAHI LOPEZ MIRANDA**, respecto del lote 19, manzana 102-H, del Fraccionamiento 6 de Abril de esta Ciudad de H. Caborca, Sonora, con una superficie de 202.00 m<sup>2</sup>, -----

### D). - BAJAS BIENES MUEBLES:

En este punto se analizan, las solicitudes de bajas de bienes muebles propiedad del Ayuntamiento, siendo los siguientes casos: -----

- - -1.-Análisis, discusión y en caso aprobación para dar de baja y desincorporar del Patrimonio Municipal, los bienes muebles a solicitud de la Dependencia de Presidencia Municipal mediante oficio P.M. 261/08/2020 consistente en; Enfriador de agua, marca General Electric, con numero de inventario 12203900027, Mini Split aire acondicionado, marca mirage 3 toneladas con numero de inventario 26, Sello cuadrado de madera tinta azul, Sello cuadrado de madera tinta azul, Sello cuadrado de madera tinta azul material de goma y plástico color rojo COLOP 700, Sello rectangular tinta azul de goma y plástico color Negro con blanco COLOP PRINTER Q43, Sello rectangular tinta azul material de goma y plástico negro Con blanco COLOP PRINTER Q43, cada uno de los sellos sin número de inventario, dichos bienes muebles ya no funcionan; por lo que una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión se aprobó por unanimidad la baja solicitada, debiendo coordinarse con Contraloría Municipal, el destino final que se dará a dichos bienes. -----

- - - 2.- Análisis, discusión y en caso aprobación para dar de baja y desincorporar del Patrimonio Municipal, los bienes muebles a solicitud de la Dependencia de Coordinación Municipal de la Juventud, como consta en el acta circunstancia de fecha 08 de Septiembre del 2020, consistente en; Silla ejecutiva para computadora con respaldo, Escritorio color negro con café, Escritorio de color negro con café, Silla ejecutiva para computadora, Silla ejecutiva para computadora, todos y cada uno de los muebles señalados con anterioridad carecen de numero de inventario, dichos bienes muebles ya no funcionan; por lo que una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión se aprobó por unanimidad la baja solicitada, debiendo coordinarse con Contraloría Municipal, el destino final que se dará a dichos bienes. -----

- - - 3.- Análisis, discusión y en caso aprobación para dar de baja y desincorporar del Patrimonio Municipal, los bienes muebles a solicitud de la Dependencia de Inspección y Vigilancia, mediante oficios números 276/08/2020 y 284/09/2020 consistente en; Pantalla plana ACER color negro, con numero de inventario SIND2019091V31021, número de serie ETLPCOD0011450956A8504, Unidad central de procesamiento CPU, marca LANIX, color negro, numero de inventario SIND2019091V31026, con número de serie 0707386649, dichos bienes muebles ya no funcionan; por lo que una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión se aprobó por unanimidad la baja solicitada, debiendo coordinarse con Contraloría Municipal, el destino final que se dará a dichos bienes. -----

- - - 4.- Análisis, discusión y en caso aprobación para dar de baja y desincorporar del Patrimonio Municipal, los bienes muebles a solicitud de la Dependencia de Servicios Públicos, mediante oficios números SP/005/2020, SP/017/2020, SP/020/2020 Y SP/084/2020, consistente en; Silla ejecutiva,



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

marca Therapy, color negro, con numero de inventario 1220-0007-0011, Regulador chicao digital power 121108-040005196, , con numero de inventario 1218-0007-0016, Multímetro industrial de gancho IEC61010-1, sin número de inventario, Pick up silverado 1997, serie 1GCEC14W81Z201675, con numero de inventario 1230-0007-0016, Pick up S10, número de serie 1GCCS14X1V8126204, sin número de inventario, Regulador Chicago digital power, sin número de inventario, Cooler 7000, con numero de inventario 1220-0007-0001, dichos bienes muebles ya no funcionan; por lo que una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión se aprobó por unanimidad la baja solicitada, debiendo coordinarse con Contraloría Municipal, el destino final que se dará a dichos bienes. -----

- - - **Quinto. - CLAUSURA.** - No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el orden del día de la Comisión de Sindicatura, se concluye la sesión, siendo las 12:13 horas del mismo día, levantándose la presente acta para los efectos legales conducentes y firmando para constancia los que en ella intervinieron. - - -

  
**C. LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA.**  
Presidente de la Comisión de Asuntos de Sindicatura

**C. LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA**  
Secretaria de la Comisión de Asuntos de Sindicatura.

**C. CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA**  
Vocal

  
**ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA**

Vocal

**C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA**  
Vocal  
(INASISTENCIA)



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

### L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

#### LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE

Vocal  
(INASISTENCIA)

#### LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS

Síndica Propietaria

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, las adjudicaciones estas son con derecho o sin derecho de poner la antena.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, en vista de lo que paso ahorita yo creo que debemos señalar una nota donde sea exclusivo para uso habitacional por lo menos por cinco años aunque lo diga irónico.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, no es ironía por ejemplo si yo compro un campo ni modo que me digan que en 8 años no voy a poder sembrar, si la señora compra un terreno y llega alguien ahí y le dice que lo ocupa para algo tiene todo el derecho del mundo de rentarlo o venderlo.-

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, por supuesto que sí, el dilema es que se supone que los terrenos que vende el ayuntamiento son para personas de escasos recursos.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela, yo tengo una duda donde nos estamos refiriendo que solamente personas de escasos recursos pueden comprar terrenos del ayuntamiento la ley nunca lo marca.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, los reglamentos de terrenos del ayuntamiento marca patrimonio familiar y esa cláusula se quita en un mes en un juzgado.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, pero por ejemplo yo veo el 206 de la ley de gobierno y los consecuentes y nunca dice que solamente personas de escasos recursos pueden comprar terrenos del ayuntamiento no sé de dónde sacan eso.-----

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, es lo que se manejó ahorita en la ley no lo vas a encontrar es más bien lo moral eso se hizo énfasis ahorita.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, pero somos ayuntamiento no somos iglesia.-----



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, cuando compras un terreno obtienes el derecho real y al tener un derecho real puedes disponer de el.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, pero mi pregunta es hay algún acuerdo que diga que solamente pueden comprar personas de escasos recursos los terrenos del ayuntamiento.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, viene un artículo en la ley que dice exactamente como se deben de vender y cuáles son las características que debe tener el ayuntamiento para poder vender un bien inmueble, ahorita cuando me abstuve de votar es porque les voy a pasar un informe e incluso es cierto que la gente puede hacer lo que les de su gana con lo que compran pero se supone también que se maneja para poder ayudar a la familia para no perder tiempo en estar hablando de eso les voy a mandar en estos próximos días a ver si lo tengo en un rato más y los voy a sustentar para que vean que sí cuando son bienes del ayuntamiento no se lo vamos a vender a gente que tenga dinero regularmente son para poder dar un sustento a una familia que no tiene donde tener un asentamiento humano.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, por ejemplo si alguna persona que tenga dinero no va a comprar 200 metros en el fraccionamiento padre Ferrer la persona que compra ahí es por necesidad porque no hay muchos servicios y una serie de situaciones y si a esa persona le toca la suerte de que telcel quiera poner una antena ahí porque si van a estar poniendo más antenas porque sin la pandemia había falta de antenas ahora hay más, entonces Aracely Barajas ya le compro al ayuntamiento ahí andan ella y su familia echando una barda porque no tienen para el arquitecto y llega telcel y le dice yo te voy a dar seis mil pesos por una antena eso es moral, es ético y es legal, ese es mi argumento.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, la necesidad le va haciendo el camino a cada uno y uno tiene que buscar el sustentar se los digo yo por experiencia que he batallado, el artículo 203 dice que cuando se trate de satisfacer necesidades de suelo para vivienda el ayuntamiento se reserva el dominio de los bienes y luego te va diciendo que se edifican en el inmueble casa suficientemente apta, te va diciendo como se trata de satisfacer las necesidades de suelo para vivienda eso lo marca el artículo 203. Ya es muy difícil darle seguimiento a la gente en el sentido del uso que le quiera dar cada quien a su vivienda es otra cosa pero si los bienes del ayuntamiento son para satisfacer necesidades de suelo para vivienda el artículo 203 así lo estipula el uso que le dé la gente a nosotros como ayuntamiento no nos pueden echar la culpa no tenemos ningún tipo de responsabilidad.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, si en el 203 dice pero en los requisitos nunca dice que tiene que ser una persona vulnerable.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, no pero dice que no debes de tener otro bien.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, que te parece Fernando si yo que puedo y me dedico a la construcción de vivienda le compro al ayuntamiento a través de un tercero todos los lotes que tenga disponibles porque están muy baratos la verdad, ¿le parecería justo y correcto? Entonces es por lógica que debería de ser así como dicen.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, legal quizá si pudiera ser pero ya es cuestión de su moral que sabiendo que tiene va y compra.-----



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, justamente eso quisiera que entendiera Fernando.-----

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, no sé qué necesidad tenga la Sra. Rosa pero si a lo mejor pudiéramos hacer un cambio a esta ley que pudiera ser hasta un año para negársele el cambio de uso de suelo porque si ya en un año no hizo nada después puede hacer lo que guste y más.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, la realidad es que tiene razón en lo que dice pero en este caso y en muchos casos son compras o arrendamientos dirigidos tan sencillo como que llega telcel o la compañía que sea y dice aquí ocupo una antena entonces va y habla con la señora y hacen los movimientos que tienen que hacer y el ayuntamiento le expide el título y se acabó el problema son casos dirigidos es la realidad. No es que le haya tocado suerte a la señora.-----

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, de hecho el artículo 209 dice que todas las enajenaciones que realice el ayuntamiento para satisfacer las necesidades de suelo urbano para vivienda deberán sujetarse a los objetivos que señala las leyes estatales y federales evitando el acaparamiento del suelo propiciando la oferta oportuna de tierras y vivienda a las familias de escasos recursos si lo dice la ley Fernando, fomentando que la vivienda sea un factor de relación territorial, aquí no se trata de acaparar si doña Rosa viene a comprarme otro terreno ya no se lo voy a vender pero el que ya le vendí ella puede disponer de el en eso si tiene razón el presidente.-----

----Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, por nuestra parte ya está bastante desahogado el tema de sindicatura.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, no habiendo más intervenciones se somete a votación el décimo segundo punto del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.-----

#### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTIUNO

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR EL TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. ARACELY BARAJAS DEL ROSARIO, RESPECTO EL LOTE XXIV, MANZANA 89-O, UBICADO EN AVD. JOAQUÍN EMILIO FERRER ENTRE BOULEVARD ROBERTO GONZÁLEZ Y AGUA PRIETA, FRACCIONAMIENTO PADRE FERRER, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M<sup>2</sup>. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

#### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTIDOS

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR EL TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. LAURA KARINA QUINTERO ARMENTA, RESPECTO DEL LOTE XVIII- BIS, MANZANA 54-O, UBICADO EN AVD. ÁLAMOS Y CALLE FRANCISCO MONTES DE OCA, COLONIA NIÑOS HÉROES, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M<sup>2</sup>. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

#### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTITRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR EL TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. FRANCISCA RAMIREZ PAZ, RESPECTO DEL LOTE III, MANZANA 95-G BIS, UBICADO EN AVD. GUADALUPE ENTRE CALLES 30 Y 31, COLONIA SANTA CECILIA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M<sup>2</sup>. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

#### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTICUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE LA SINDICA MUNICIPAL, CELEBRE CONVENIO DE PAGO A 12 MENSUALIDADES CON EL C. EDGAR IVÁN LABORIN ORTEGA, RESPECTO DEL LOTE II, MANZANA 11, CON UNA SUPERFICIE DE 300 M<sup>2</sup>, UBICADO EN CALLE PROFESORA FRANCISCA ORTÍZ PINO ENTRE AVD. SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AVD. PROFESORA FRANCISCA QUIJADA ROMERO, DEL FRACCIONAMIENTO A LA EDUCACIÓN, DE ESTA CIUDAD; Y UNA VEZ LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD EN INMUEBLE EN MENCIÓN, EXPÍDASE EL TÍTULO DE PROPIEDAD QUE CORRESPONDA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

#### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTICINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE LA SINDICA MUNICIPAL, CELEBRE CONVENIO DE PAGO A 23 MENSUALIDADES CON LA C. MONICA FERNANDA PACHECO MEDINA, RESPECTO DEL LOTE I, MANZANA 223-G BIS, CON UNA SUPERFICIE DE 324.30 M<sup>2</sup>, UBICADO EN PROLONGACIÓN BOULEVARD AEROPUERTO Y CALLE 34, COLONIA SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD; Y UNA VEZ LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD EN INMUEBLE EN MENCIÓN, EXPÍDASE EL TÍTULO DE PROPIEDAD QUE CORRESPONDA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

#### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTISEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE LA SINDICA MUNICIPAL, CELEBRE CONTRATO DE COMPRA VENTA DE CONTADO CON EL C. ROBERTO ARRAYALES SALCIDO, RESPECTO DEL LOTE VII, MANZANA 194-L, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 M<sup>2</sup>, UBICADO EN AVD. NARANJO Y CALLE OAXACA, COLONIA



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

AVIACIÓN, DE ESTA CIUDAD; SI SE AUTORIZA LA VENTA, SE ACUERDE EXPEDIRSE EL TÍTULO DE PROPIEDAD AL REALIZAR EL PAGO DE CONTADO CORRESPONDIENTE. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

#### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTISIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR EL TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. VALERIA ANAHI LOPEZ MIRANDA, RESPECTO DEL LOTE 19 , MANZANA 102-H, DEL FRACCIONAMIENTO 6 DE ABRIL DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 202.00 M<sup>2</sup>. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

#### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTIOCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, BAJA Y DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, LOS BIENES MUEBLES A SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO P.M. 261/08/2020 CONSISTENTE EN; ENFRIADOR DE AGUA, MARCA GENERAL ELECTRIC, CON NUMERO DE INVENTARIO 12203900027, MINI SPLIT AIRE ACONDICIONADO, MARCA MIRAGE 3 TONELADAS CON NUMERO DE INVENTARIO 26, SELLO CUADRADO DE MADERA TINTA AZUL, SELLO CUADRADO DE MADERA TINTA AZUL, SELLO CUADRADO DE MADERA TINTA AZUL MATERIAL DE GOMA Y PLÁSTICO COLOR ROJO COLOP 700, SELLO RECTANGULAR TINTA AZUL DE GOMA Y PLÁSTICO COLOR NEGRO CON BLANCO COLOP PRINTER Q43, SELLO RECTANGULAR TINTA AZUL MATERIAL DE GOMA Y PLÁSTICO NEGRO CON BLANCO COLOP PRINTER Q43, CADA UNO DE LOS SELLOS SIN NUMERO DE INVENTARIO, DICHS BIENES MUEBLES YA NO FUNCIONAN; POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO EL PRESENTE ASUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA BAJA SOLICITADA, DEBIENDO COORDINARSE CON CONTRALORÍA MUNICIPAL, EL DESTINO FINAL QUE SE DARÁ A DICHS BIENES. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

#### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTINUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, BAJA Y DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, LOS BIENES MUEBLES A SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, COMO CONSTA EN EL ACTA CIRCUNSTANCIA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, CONSISTENTE EN; SILLA EJECUTIVA PARA COMPUTADORA CON RESPALDO, ESCRITORIO COLOR NEGRO CON CAFÉ, ESCRITORIO DE COLOR NEGRO CON CAFÉ, SILLA EJECUTIVA PARA COMPUTADORA, SILLA EJECUTIVA PARA COMPUTADORA , TODOS Y CADA UNO DE LOS MUEBLES SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD CARECEN DE NUMERO DE INVENTARIO, DICHS BIENES MUEBLES YA NO FUNCIONAN; POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO EL PRESENTE ASUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SE APROBÓ POR



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

UNANIMIDAD LA BAJA SOLICITADA, DEBIENDO COORDINARSE CON CONTRALORÍA MUNICIPAL, EL DESTINO FINAL QUE SE DARÁ A DICHOS BIENES. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

#### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, BAJA Y DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, LOS BIENES MUEBLES A SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 276/08/2020 Y 284/09/2020 CONSISTENTE EN; PANTALLA PLANA ACER COLOR NEGRO, CON NUMERO DE INVENTARIO SIND2019091V31021, NÚMERO DE SERIE ETLPCOD0011450956A8504, UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO CPU, MARCA LANIX, COLOR NEGRO, NUMERO DE INVENTARIO SIND2019091V31026, CON NÚMERO DE SERIE 0707386649, DICHOS BIENES MUEBLES YA NO FUNCIONAN; POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO EL PRESENTE ASUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA BAJA SOLICITADA, DEBIENDO COORDINARSE CON CONTRALORÍA MUNICIPAL, EL DESTINO FINAL QUE SE DARÁ A DICHOS BIENES. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

#### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, BAJA Y DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, LOS BIENES MUEBLES DE LA DEPENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS SP/005/2020, SP/017/2020, SP/020/2020 Y SP/084/2020, CONSISTENTE EN; SILLA EJECUTIVA, MARCA THERAPY, COLOR NEGRO, CON NUMERO DE INVENTARIO 1220-0007-0011, REGULADOR CHICAGO DIGITAL POWER 121108-040005196, , CON NUMERO DE INVENTARIO 1218-0007-0016, MULTÍMETRO INDUSTRIAL DE GANCHO IEC61010-1, SIN NUMERO DE INVENTARIO, PICK UP SILVERADO 1997, SERIE 1GCEC14W81Z201675, CON NUMERO DE INVENTARIO 1230-0007-0016, PICK UP S10, NÚMERO DE SERIE 1GCCS14X1V8126204, SIN NUMERO DE INVENTARIO, REGULADOR CHICAGO DIGITAL POWER, SIN NUMERO DE INVENTARIO, COOLER 7000, CON NUMERO DE INVENTARIO 1220-0007-0001, DICHOS BIENES MUEBLES YA NO FUNCIONAN; POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO EL PRESENTE ASUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA BAJA SOLICITADA, DEBIENDO COORDINARSE CON CONTRALORÍA MUNICIPAL, EL DESTINO FINAL QUE SE DARÁ A DICHOS BIENES. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

----Décimo tercero punto del orden del día, análisis y aprobación de dictamen de la comisión de gobernación y reglamentación municipal, por lo que se le cede el uso de la voz a su representante para que de lectura al acta de la comision.-----



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

---Hace el uso de la voz la regidora Patricia Azcagorta Vega , quien da lectura al dictamen de la comision.-----

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL

En la ciudad de Caborca, Sonora, en el recinto oficial, siendo las 10 horas del día viernes 25 de septiembre del 2020, fecha señalada para llevar a cabo la Sesión de Comisión, de acuerdo con la convocatoria emitida de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Caborca, así como las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado Libre y Soberano de Sonora, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal
2. Análisis y en su caso aprobación de reglamento de mejora regulatoria para el municipio de Caborca.
3. Análisis y en su caso aprobación del comité municipal contra las adicciones y reglamento del comité municipal contra las adicciones.
4. Análisis y en su caso aprobación de la comisión Binacional Caborca
5. Clausura.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Encontrándose presentes la Regidora presidente de la comisión Lic. Patricia Azcagorta Vega, Profr. Francisco Javier Egurrola Baldenebro y el Regidor Fernando Valenzuela, da inicio la sesión, acreditándose el quorum legal.

2. NO HABIENDO DISCUSION DEL ASUNTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE CABORCA Y SE REMITE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA MISMA.

3. DESPUES DE DARLE LECTURA Y NO HABIENDO DISCUSION DEL ASUNTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES ASI COMO SU REGLAMENTO.

4. SE PRESENTA INICIATIVA DE CREAR LA COMISION BINACIONAL CABORCA POR PARTE DEL REGIDOR JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, CON EL FIN DE BRINDAR LEGITIMIDAD JURIDICA Y ORDEN A LAS RELACIONES, DIALOGOS Y GESTIONES, ENTRE NUESTRO MUNICIPIO Y LOS MUNICIPIOS DE ESTADOS UNIDOS,



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

EN CASO DE SER APROBADA E INSTALADA SE PRESENTARA POSTERIORMENTE EL REGLAMENTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN

Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, EL ENVIO AL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE CADA UNO DE LOS PUNTOS PRESENTADOS.

5. Se clausura la sesión siendo las 11:00 pm del día 25 de septiembre de 2020

MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL

LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA

PRESIDENTE

LIC. FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE

SECRETARIO

PROFR. FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO

VOCAL

---Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, es únicamente para darle una legitimidad jurídica a una comisión de regidores en estados unidos acuérdense que son los consejeros que son quienes tienen la verdadera representatividad del municipio en cuestiones básicas tienen más poder allá que aquí entonces lo que ellos están pidiendo para que pueda haber un dialogo institucional es que se cree una comisión de regidores para tener la representatividad oficial como ayuntamiento para poder hablar, gestionar e inclusive pedir donativos en este caso y en esta iniciativa no se estaría vulnerando ninguna facultad u objetivo del programa ciudades hermanas al contrario yo creo que sería fortalecer un poquito más y darle más legitimidad a los canales institucionales de nuestro municipio con nuestro país vecino, nomás pedirles su aprobación, la conformación de la comisión la estoy poniendo en un segundo acuerdo para el que quiera participar en esa comisión que tengas las puertas abiertas y también su reglamento lo estamos posponiendo para irlo elaborando.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, en el punto número dos en donde dice análisis y aprobación del reglamento de la mejora regulatoria si recibimos eso pero la verdad no recuerdo a que se refiere exactamente con la mejora regulatoria y para Fernando, en base a que estas proponiendo esta comisión binacional de Caborca ¿ha habido algún acercamiento con algún condado de estados unidos?-----

---Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, así es, hemos estado en comunicación con algunos amigos de allá y ellos junto con su grupo de asesores nos han mandado la pauta de como aterrizar gestiones, donativos e inclusive asesorías para nuestro municipio.-----



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

### L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, porque uno de los grandes problemas que existen cuando hay donaciones de los estados unidos hacia acá es como los ingresan a México y a veces se detienen en la frontera es algo muy común eso que pasa exactamente lo mismo que no puede entrar nada a México si no tienes el pago de los derechos aduanales correspondientes y los permisos para hacerlos.-----

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, hay una ciudad hermana que nos dijeron que ahí se podían conseguir algo de maquinaria pero el tramite o la solicitud de los regidores por eso si es buena esta comisión que se quiere formar y por otro lado en la aduana de sonoyta mientras no cambien al administrador hay muy buena relación con él y como se hacen los papeles.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, la ley de gobierno municipal marca en el artículo 77 sin perjuicio del reglamento respectivo del ayuntamiento cuales son las comisiones que deben haber en los ayuntamientos que es la de gobernación y reglamentación gubernamental, la de hacienda, seguridad jurídica y tránsito, desarrollo urbano obras y servicios públicos, preservación ecológica y educación, sin embargo en el artículo 72 de la misma ley de gobierno dice que el ayuntamiento a propuesta de cualquiera de sus integrantes aprobara las comisiones que estime necesarias para el desempeño de sus funciones, yo creo que antes de aprobarla deberían en la comisión manejar los principios que se están fundamentando, como va a funcionar para que se pueda comenzar a trabajar en esa comisión.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, estoy de acuerdo en lo que usted dice de las comisiones y eso que leyó en donde dice que a petición de los miembros del ayuntamiento se pueden crear más, lo que yo estoy haciendo ahorita es proponiendo la creación de esa comisión y posteriormente en la siguiente reunión de cabildo ahí lo dice en el acuerdo con dos artículos primero es su creación y el segundo es que sus integrantes y su reglamento se presentaran en la siguiente sesión de cabildo para que podamos participar todos los compañeros para hacer más rico el reglamento de la comisión y se fundamente principalmente en lo que dice el alcalde de que los canales institucionales del ayuntamiento con los municipios de estados unidos no solo con las ciudades hermanas sino con todos los condados de estados unidos si nos da la pauta y si nos fundamenta para crear esa comisión seria para lograr gestiones, recursos, donaciones, asesorías todo para el beneficio de la ciudadanía.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, de hecho la ley también dice que las comisiones van a tener por objeto el estudio, el dictamen y la propuesta de solución a distintas ramas de la administración pública municipal, por eso es mi cuestionamiento que para poder solicitar que se realice una comisión ustedes deben primero armar la comisión porque aquí en la ley vienen las otras comisiones que ya están establecidas y cuáles son sus condiciones y requisitos yo pienso que antes de autorizar la comisión deben ustedes de hacer una propuesta formal de la comisión para poder aprobarla, yo no estoy en desacuerdo de aprobarla posteriormente pero si pienso que primero deben ustedes hacer el fundamento, los puntos y el orden para poder presentarla de manera estructurada.-

---Hace el uso de la voz el regidor José Varela Ramírez, nos quejamos mucho de las trabas del gobierno para todos los trámites y me parece increíble que quieran trabar una comisión, o sea fue una queja que había gente que salía de las comisiones y que no trabajaba y ahora que quieren formar una que están diciendo que se apruebe la formación y como va a estar estructurada se



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

### L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

apruebe en la siguiente por los compañeros se pongan a darle tantas vueltas es una comisión para trabajar la quieren retrasar.-----

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, no estoy en contra yo los apoyo pero si se tiene que hacer las cosas bien, darle estructura para poder analizarlo.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, acuérdense que en cualquier congreso cuando tú quieres hacer una ley o una modificación la propones al congreso, después la vota y si es aprobatoria posteriormente se incluye el reglamento de esa reforma eso es lo que precisamente estoy haciendo, estoy proponiendo la creación de una comisión y posteriormente se someterá a aprobación y análisis la propuesta del reglamento para cabildo para dicha comisión lo único que ahorita estamos dándole forma es crear la comisión aprobar que se cree para poder trabajar en ella.-----

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, es diferente lo que acabas de explicar Fernando, el punto es muy claro análisis y en su caso aprobación de la comisión binacional de Caborca así es el cuestionamiento entonces como debería manejarse es que se autorice la conformación de una comisión binacional con los regidores de Caborca, es muy diferente como está planteado aquí lo acaba de expresar usted Fernando.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, lo que pasa es que es un acuerdo con dos puntos creo que está en el anexo es un acuerdo único con dos artículos que nomás dice artículo primero que se autoriza la creación de dicha comisión y el artículo dos es que en la siguiente sesión de cabildo se presentara el reglamento y quienes la integraran para su discusión, análisis y en su caso aprobación.-----

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, si porque en la hoja que nos mandan no pude abrir ese archivo por eso es que no lo tengo aquí a la mano.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, y porque si en la siguiente sesión se va a conformar esta comisión porque no se presenta en la siguiente reunión ya conformada para que cabildo la autorice yo estoy de acuerdo en que se conforme pero como te había dicho estoy de acuerdo con la Síndico, primero presenta la conformación de la comisión en la siguiente el reglamento respectivo y en la siguiente reunión de cabildo como ustedes mismos lo están pidiendo ahí se autoriza y empieza a funcionar sin ningún problema.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, así es, así como dicen todos nadie quiere trabajar de oquis, si no se aprobara la conformación, voy a trabajar se van a hacer los reglamentos se va a trabajar con los regidores que tal que si por "x" o por "y" se rechaza la solicitud por eso es lo que estoy haciendo ahorita proponiendo la creación y ponernos a trabajar en algo ya aprobado, pero si ustedes así lo determinan adelante.-----

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, yo pienso que Fernando tiene razón está ahí se está proponiendo algo que se va a formar ya los regidores se pueden poner de acuerdo quien quiere entrar en esa comisión y trabajar en eso porque hacemos comisiones y no trabajan, en virtud de cómo está la situación, me dicen a mi yo quise hacer una solicitud para un camión recolector y me dijeron no tienen que ser los regidores los que hagan la solicitud a usted ni lo conocemos, más claro ni el agua.-----



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, así es presidente, esta correcto eso ya lo habíamos platicado eso del famoso camión pero la iniciativa no la agregaron ahorita ya pude abrir el archivo y no viene la iniciativa pero ahí a lo mejor se pudiera autorizar la solicitud de creación de una comisión binacional Caborca con regidores del ayuntamiento, proponer la creación se podría decir y dejarse en posterioridad para aprobarse e instalarse cuando ya veamos el reglamento eso es en términos reales.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, Fernando desea retirar el punto o lo sometemos a votación.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, la discusión de fondo aquí con quienes tienen sus reservas es básicamente como se va a constituir el punto, si dicen que no se incluyó en el dictamen, de hecho se tiene que votar todo el dictamen porque es un dictamen con incisos si se retira del orden del día se tendría que retirar el dictamen o volver a hacer el dictamen.-

---Hace el uso de la voz la regidora Patricia Azcagorta Vega, sobre la pregunta de la mejora regulatoria lo principal es regular las acciones del ayuntamiento de acuerdo a la ley en el artículo 2 que se les envió ahí vienen son 14 puntos.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, en los puntos que señalas dice después de darle lectura en el punto cuatro se presenta iniciativa de crear la comisión binacional Caborca por parte del regidor Fernando Valenzuela con el fin de brindar legitimidad jurídica y orden a las relaciones, diálogos y gestiones en nuestro municipio y en los municipios de estados unidos en caso de ser aprobada e instalada se presentara posteriormente el reglamento no acordaron nada de eso en las otras dice no habiendo discusión del asunto se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular el reglamento de mejora regulatoria del municipio de Caborca y se remita al honorable ayuntamiento para su discusión, pero en ese punto del Fernando ustedes no dieron ninguna respuesta del dictamen, ustedes mismos como comisión no dicen que se autoriza para que se someta a cabildo.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Patricia Azcagorta Vega, yo lo deje abierto por lo mismo.-----

---Hace el uso de la voz el regidor José Varela Ramírez, según la regulación cuando se discute un punto no sé cuántas participaciones se permiten pero creo que ya los excedimos si no se va a bajar el punto que se vaya a votación.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, lo vamos a someter a votación, lo cual es aprobado por mayoría con 1 abstención por parte de la Síndico Municipal.-----

### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, REGLAMENTO DE MEJORAS REGULATORIAS PARA EL MUNICIPIO DE CABORCA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE

#### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, CREACION DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA). EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

#### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, EL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA) DEL MUNICIPIO DE CABORCA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

#### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, CONFORMAR, CREAR LA COMISION BINACIONAL CABORCA, CON EL FIN DE BRINDAR LEGITIMIDAD JURIDICA Y ORDEN A LAS RELACIONES, DIALOGOS Y GESTIONES, ENTRE NUESTRO MUNICIPIO Y LOS MUNICIPIOS DE ESTADOS UNIDOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

----Décimo cuarto punto del orden del día, **Asuntos Generales**, no habiendo puntos a tratar se pasa al décimo quinto punto del orden del día.-----

----Décimo quinto punto del orden del día, No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, el L.E. Librado Macías González, quien da clausura a la sesión número 27 Ordinaria de cabildo, a las 13:08 horas del día 30 de septiembre del 2020.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. LIBRADO MACIAS GONZALEZ

EL SÍNDICO PROCURADOR

LIC. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

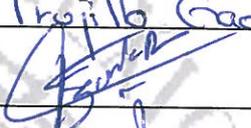
**L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTISIETE**

**REGIDORES**

C. GERMAN WALTERS MERAZ.- 

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA.- *Alexandra Trujillo Gaona*

C. FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBO.- 

C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA.- 

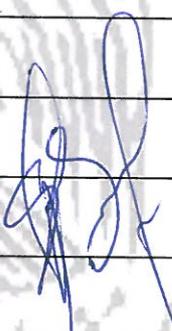
C. ROGELIO CORNEJO PERALTA.- 

C. ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO.- 

C. JOSÉ ALBERTO VARELA RAMIREZ.- *José V. R.*

C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA.- 

C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT.- 

C. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE.- 

C. CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA.- 

